

Ate, 26 de Febrero de 2021

RESOLUCION N° -2021-EMAPE/GCAF

VISTOS:

El Informe N° 197-2021-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 26 de febrero del 2021 la Gerencia de Logística; solicita la **Tercera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020, por el cual se establece los montos y limites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Publico comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *“El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento”;*

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Mantenimiento, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 2da convocatoria cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL A TODO COSTO EN LA AV. RAMIRO PRIALE, AV. UNIVERSITARIA, AV. JAVIER PRADO, AV. COSTA VERDE Y OTRAS VIAS ADMINISTRADAS POR EMAPE O ENCARGADAS POR LA MML.

- Mediante Memorándum N° 1687-2020-EMAPE-GCM de fecha 06 de OCTUBRE de 2020, la Gerencia Central de Mantenimiento, adjunta el requerimiento y los términos de referencia.
- Mediante Certificación Presupuestal N° 2021-329-EMAPE/GP, de fecha 04 de FEBRERO de 2021 por la Gerencia de Presupuesto por un monto ascendente a S/332.760.00 (Soles).

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Infraestructura, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 3era convocatoria cuyo objeto es la contratación Residente de Obra para la obra: MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍA DE LOS JIRONES CONDE DE SUPERUNDA (CUADRAS 2, 3, 4), RUFINO TORRICO (CUADRA 1,2,3 Y 4), CAILLOMA (CUADRA 1,2 Y 3), CAMANÁ (CUADRA 1,2,3 Y 4), RINCONADA DE SANTO DOMINGO (CUADRA 1 Y 2) Y CALLAO (CUADRA 2,3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 02: DAMERO DEL EJE ESTRUCTURANTE CALLAO, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI. 2480874.

- Mediante Memorándum N° 1557-2020-EMAPE-GCM de fecha 17 de SETIEMBRE de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta el requerimiento y los términos de referencia.
- Mediante Certificación Presupuestal N° 2021-650-EMAPE/GP, de fecha 24 de FEBRERO de 2021 por la Gerencia de Presupuesto por un monto ascendente a S/134,651.50 (Soles).

ADJUDICACION SIMPLIFICADA cuyo objeto es la contratación del servicio de Reforzamiento Estructural en Puentes, obra con CUI N° 2124067.

- Mediante Memorándum N° 0492-2021-EMAPE-GCI de fecha 18 de febrero de 2021, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta el requerimiento y los términos de referencia, señalando que persiste la necesidad de contratar.
- Mediante Memorándum N° 0572-2021-EMAPE-GL de fecha 26 de febrero de 2021, la Gerencia de Logística solicita la certificación presupuestal.
- **Mediante Hoja de Envío, la Gerencia de Presupuesto remite Certificación Presupuestal por un monto ascendente a S/287,895.20 (Soles).**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL PUENTE BALTA DEL DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI: 2498527

- Mediante Memorándum N° 545-2021-EMAPE/GCI de fecha 22 de febrero de 2021, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia
- Mediante Memorándum N° 566-2021-EMAPE/GL, se solicita la certificación presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.

- Mediante Memorándum N° 174-2021-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto total de S/309,806.64, para los fines pertinentes.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL ENTRE LA AV. MALECON CHECA EGUIGUREN CON LA AV. MALECON DE LA AMISTAD, COMPRENDIDAS ENTRE LOS PUENTES CHINCHAYSUYO Y LAS LOMAS EN LOS DISTRITOS DE EL AGUSTINO Y SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2496951

- Mediante Memorándum N° 536-2021-EMAPE/GCI de fecha 14 de febrero de 2021, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia
- Mediante Memorándum N° 567-2021-EMAPE/GL, se solicita la certificación presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Memorándum N° 172-2021-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto total de S/321,541.74, para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, lo dispuesto en el Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2019-EMAPE/GG con fecha 23 de octubre del 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **Tercera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2021, e incluir cinco (05) procedimiento de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de (05) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información procedan a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

cc: DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto
WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS - Gerencia De Tecnologías De Información (PRC/glf)

ANEXO N° A

MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2021

INCLUSIÓN

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
17	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 2da convocatoria	SERVICIO	SERVICIO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL A TODO COSTO EN LA AV. RAMIRO PRIALE, AV. UNIVERSITARIA, AV. JAVIER PRADO, AV. COSTA VERDE Y OTRAS VIAS ADMINISTRADAS POR EMAPE O ENCARGADAS POR LA MML	1	S/332.760.00
18	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 3era convocatoria	SERVICIO	CONTRATACIÓN RESIDENTE DE OBRA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍA DE LOS JIRONES CONDE DE SUPERUNDA (CUADRAS 2, 3, 4), RUFINO TORRICO (CUADRA 1,2,3 Y 4), CAILLOMA (CUADRA 1,2 Y 3), CAMANÁ (CUADRA 1,2,3 Y 4), RINCONADA DE SANTO DOMINGO (CUADRA 1 Y 2) Y CALLAO (CUADRA 2,3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 02: DAMERO DEL EJE ESTRUCTURANTE CALLAO, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI. 2480874	1	S/134,651.50
19	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN PUENTES, OBRA CON CUI N° 2124067	1	S/287,895.20
20	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORÍA DE OBRA	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL PUENTE BALTA DEL DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI: 2498527	1	S/309,806.64
21	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORÍA DE OBRA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL ENTRE LA AV. MALECON CHECA EGUIGUREN CON LA AV. MALECON DE LA AMISTAD, COMPRENDIDAS ENTRE LOS PUENTES CHINCHAYSUYO Y LAS LOMAS EN LOS DISTRITOS DE EL AGUSTINO Y SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2496951	1	S/321,541.74